

Guatemala, 31 de marzo de 2021

Licenciado
Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Señor Ministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-162-2021** de prestación de **servicios técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-162-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **servicios técnicos** bajo el renglón 029, en el Despacho Superior me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Marzo de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

- **Apoyo técnico en el diseño gráfico de productos comunicacionales con enfoque didáctico e informativo:**
 - Apoyo en el diseño de cintillos para redes sociales de 15x15 pulgadas y 1024x512 pixeles para la Conmemoración del Bicentenario. (Facebook, Instagram y Twitter).
 - Apoyo en el diseño de post para redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter) para dar a conocer la visión, misión, función y objetivos de la Dirección General de Energía.
 - Apoyo en el diseño de post para redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter) para dar a conocer la visión, misión, función y objetivos de la Dirección General de Hidrocarburos.
 - Apoyo en el diseño de post para redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter) para dar a conocer la visión, misión, función y objetivos de la Dirección General de Minería.
 - Apoyo en la realización de Comunicado 008 del Ministerio de Energía y Minas, respecto a la suspensión temporal de la licencia de explotación LEX-049-05 que corresponde al Derecho Minero Fénix, en cumplimiento de la resolución que otorgó el amparo provisional dictado por la Honorable Corte de Constitucionalidad (CC), en julio 2019.
 - Apoyo técnico en el diseño de tarjeta digital enviado por correo electrónico al personal del Ministerio de Energía y Minas para conmemorar el día mundial de la mujer.
 - Apoyo técnico en el diseño de post para redes sociales sobre los pasos para obtener la credencial de exportación minera.

- **Apoyo técnico en la realización de materiales de comunicación visual, web y multimedia con diferentes objetivos, formatos y medios, que acompañen el proceso de información y formación de la Unidad de Relaciones Públicas y Comunicación Social del Ministerio Energía y Minas:**
 - Apoyo en el diseño de artes para Primera Reunión Ordinaria del Gabinete Específico de Desarrollo Económico del Ministerio de Energía y Minas.
 - Apoyo técnico en el diseño de un botón para las credenciales mineras / vupex colocado en la página web del Ministerio de Energía y Minas.

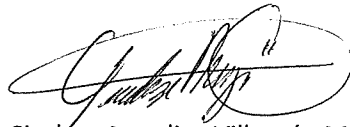
- **Apoyo técnico en el diseño y diagramación de libros, revistas, folletos, afiches, tapas de libros, revistas, discos compactos, videos y avisos publicitarios:**
 - Apoyo en la diagramación y maquetación del Informe General del Ministerio de Energía y Minas 2020 (contenido de 30 pág.).

- Apoyo técnico en el diseño de diplomas de participación para la capacitación a periodistas sobre cómo se define el precio de los combustibles.
- Apoyo técnico en el diseño de stickers y packaging para obsequios en conmemoración del día mundial de la mujer a personal del Ministerio de Energía y Minas.
- **Apoyo técnico en la elaboración de material editorial y vectorial para las distintas direcciones generales del Ministerio de Energía y Minas:**
 - Apoyo en el diseño de iconos para la Cadena de Comercialización, solicitado por la Dirección General de Hidrocarburos.
 - Apoyo en la vectorización del edificio del Ministerio de Energía y Minas solicitado por la Dirección General de Hidrocarburos para la presentación de Mercado internacional y nacional de combustibles derivados del petróleo.
 - Apoyo en la vectorización de mapas solicitado por la Dirección General de Hidrocarburos para la presentación de Mercado internacional y nacional de combustibles derivados del petróleo.
 - Apoyo técnico en el diseño de iconos para el desarrollo de un video sobre la Normativa para otorgar credenciales de exportación de productos mineros publicado en redes sociales.
- **Apoyo técnico en el cuidado de la coherencia comunicacional en los distintos productos:**
 - Apoyo técnico en la coherencia visual y comunicacional para la presentación de Mercado internacional y nacional de combustibles derivados del petróleo impartida a periodistas.
 - Apoyo técnico en la coherencia visual y comunicacional para el video sobre la Normativa para otorgar credenciales de exportación de productos mineros publicado en redes sociales.
- **Apoyo técnico en la organización de una biblioteca de gráficos en formato y medios electrónicos:**
 - Apoyo en el ordenamiento de fotografías para el control de ingreso por medio de sistema biométrico.

Apoyo técnico en la toma de fotografías e impresión de gafetes para el personal del Ministerio de Energía y Minas, fotomontajes, avisos y esquelas:

- Esquelas para publicación en redes sociales e interna.
- Toma de fotografías a personal del Ministerio de Energía y Minas para impresión de gafetes de identificación.
- Toma de fotografías a personal del Ministerio de Energía y Minas para el trámite de Carné de Centro Recreativo solicitado por el Ministerio de Trabajo.
- Apoyo en convocatoria de toma de fotografías al personal y contratistas para el control de ingreso por medio de sistema biométrico.

Atentamente,



Cinthya Annelize Villagrán Mejía
DPI No. 2279 82967 0101



Licenciado Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

